



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 450/07

Sucre, 27 de julio de 2007

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con registro No. 2429, ingresa a la Comisión de Desarrollo Económico Financiero de Gestión Administrativa y Legal, la nota CITE DESPACHO No 663/07, remitida por la Sra. Alcaldesa Municipal al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, solicitando la Declaratoria en Comisión del funcionario Huascar Aparicio G., Responsable del Área de Promoción y Servicios Culturales del Gobierno Municipal, a fin de que asista a la semana Artística Cultural Encuentro de dos Pueblos Hermanos Bolivia – Ecuador, a llevarse a cabo del 28 de julio al 4 de agosto de 2007.

Que, cursa en antecedentes la carta cursada por el Embajador de Bolivia en la República del Ecuador, mediante la cual le invita a participar en la Semana Artística – Cultural denominada "Encuentro de dos Pueblos Hermanos Bolivia – Ecuador", evento cultural que tendrá lugar en la República del Ecuador del 29 de julio al 3 de agosto de 2007.

Que, el citado Encuentro Cultural Artístico, es una oportunidad propicia para mostrar, lo mejor de nuestro acervo folklórico interandino, dada la concurrencia de delegaciones del país anfitrión.

Que, el H. Concejo Municipal, en Sesión del Pleno de fecha 27 de julio de 2007, en atención a la invitación cursada por el Sr. Embajador de Bolivia en la República del Ecuador, ha resuelto Declarar en Comisión al funcionario Huascar Aparicio G., Responsable de Promoción y Servicios Culturales del Gobierno Municipal, a objeto de que pueda participar en la Semana Artística Cultural denominada "Encuentro de dos Pueblos Hermanos Bolivia – Ecuador", que tendrá lugar en la República del Ecuador.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, Declarar en Comisión a los funcionarios de la H. Alcaldía Municipal de Sucre, con las prerrogativas establecidas en el Reglamento y disposiciones legales pertinentes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso Especifico de sus atribuciones:

RESUELVE:

- Art.1º** DECLARAR en Comisión, al Sr. Huascar Aparicio Gonzáles. RESPONSABLE DEL AREA DE PROMOCION Y SERVICIOS CULTURALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, para que participe en la Semana Artística denominada "Encuentro de dos Pueblos Hermanos Bolivia – Ecuador", evento cultural a realizarse en la República del Ecuador del 28 de julio al 4 de agosto de 2007.
- Art.2º** Páguense viáticos nacionales e internacionales, al Declarado en Comisión en el artículo primero, de acuerdo al itinerario de viaje, debiendo observarse el cumplimiento del Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado mediante Resolución Municipal No. 395/07 de 2 de julio de 2007.
- Art.3º** La Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre*

Sucre Capital de la República de Bolivia

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Domingo Martínez Cáceres

SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

